

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

AGUAS NACIONALES EPM

2019

Normatividad

Ley 1474 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Definición de corrupción

Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Decreto 2641 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la Republica).

Mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados (transparencia Internacional).

COMPONENTES



COMPONENTES

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la empresa, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios

Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre empleados —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

COMPONENTES

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la entidad conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Iniciativas Adicionales: Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Se sugiere el Código de Ética: Promoción de *“Acuerdos, compromisos y protocolos éticos,”* que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los empleados, conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril..

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre.

Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

<http://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/acerca-de-nosotros/nuestra-gestion/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Nivel y escala de riesgos

NIVEL DE RIESGO	
Extremo	Máxima prioridad para la asignación de recursos, y para las iniciativas de plan de negocios o soporte y definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel estratégico.
Alto	Prioridad alta para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel táctico.
Tolerable	Prioridad moderada para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel operativo.
Aceptable	Prioridad baja para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos.

Biblioteca de Riesgos

- **Soborno / Cohecho:** Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.
- **Abuso del poder/ autoridad:** Uso indebido de las atribuciones de un dirigente o superior frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación.
- **Malversación de fondos:** Empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)
- **Concusión:** Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio.
- **Conflicto de intereses:** Situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros.
- **Colusión:** Pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.
- **Nepotismo:** Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo.
- **Clientelismo:** Tendencia a favorecer, sin la debida justificación, a determinadas personas, organizaciones, partidos políticos, etc., para lograr su apoyo.

Matriz de Riesgos Proyecto PTAR Bello

Código Riesgo	Escenario de riesgo	Calificación
R1	Uso indebido de la información	Tolerable
R2	Conflicto de intereses	Aceptable
R3	Concusión	Tolerable
R4	Soborno / Cohecho	Tolerable
R5	Clientelismo	Aceptable
R6	Nepotismo	Aceptable
R7	Uso inadecuado de los activos	Aceptable
R8	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable
R9	Malversación de fondos	Aceptable

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3			R1		
Baja	2		R2,R7,R8,R 9			
Muy baja	1			R5,R6	R3,R4	

Matriz de Riesgos

Proyecto Aguas del Atrato

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Calificación
R1	Soborno / Cohecho	Tolerable
R2	Uso inadecuado de los activos	Aceptable
R3	Uso indebido de información	Tolerable
R4	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable
R5	Malversación de fondos	Aceptable
R6	Concusión	Tolerable
R7	Conflicto de intereses	Aceptable
R8	Colusión	Aceptable
R9	Nepotismo	Aceptable

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3					
Baja	2		R2,R5,R7,R8	R3,R6		
Muy baja	1	R9		R4	R1	

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

AGUAS NACIONALES EPM

2019